sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

CARGO 20 AÑOS 1994 / 2014

Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático

RESOLUCION JEFATURAL Nº 114-2014-SUNARP/ZR.IV-JEF

Iquitos, 04 de Setiembre de 2014

VISTO:
La Resolución del Secretario General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 212-2014-SUNARP/SG de fecha 01 de Setiembre de 2014 y el Informe Nº 005-2014-SUNARP/ZR.IV-JEF; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Secretario General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 212-2014-SUNARP/SG de fecha 01 de Setiembre de 2014, se encargan a partir del 03 de Setiembre, las funciones de Jefe de la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos al abogado José Luis Farfán Silva.

Que, mediante el artículo primero de la Resolución N° 234-2011-SUNARP/ZR.IV-JZ de fecha 12 de octubre de 2011, se designó en el cargo de confianza de Gerente Registral de la Zona Registral N° IV-Sede Iquitos a la Abogada María Isabel Vásquez Villacorta.

Que, el Art, 60º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos-SUNARP aprobado por D.S.Nº 012-2013-JUS, establece que actualmente la unidad orgánica es la Unidad Registral (Ex-Gerencia Registral).

Que, el literal d) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP, dispone que son funciones y atribuciones, entre otras, del jefe Zonal, Designar y remover a los funcionarios de confianza, en coordinación con el Superintendente Nacional.

Que, mediante el Informe Nº 005-2014-SUNARP/ZR.IV-JEF de fecha 04 de Setiembre, el Jefe de la Zona Registral Nº IV-Sede Iquitos, comunica y coordina con el Superintendente Nacional, sobre su decisión de remover y designar a funcionarios de confianza de la zona a su cargo.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° y 63° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2013-JUS de fecha 14 de octubre de 2013; y en base a la autonomía administrativa , establecida en el artículo 4°

de la Ley N° 26636, y con el visto bueno de la Unidad de Asesoría Jurídica y la Unidad de Administración.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por concluida, a partir del 05 de Setiembre del 2014, la designación en el Cargo de Confianza de Jefe de la Unidad Registral (antes, Gerencia Registral) de la Zona Registral N° IV-Sede Iquitos a la Señora Abogada Maria Isabel Vásquez Villacorta, dándole las gracias por los servicios prestados.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

José Luis Farfán Silva
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° IV - Sede Iquitos

Distribución: UAJ/URG/Legajo

MARIA ISABEL VASQUEZ
VILLACORTA
04/09/2014
4:45 pm.